

Notario
CULTURA

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON Y SRA.
A FAVOR DE:
VICENTE SAUL ASCARIBAY CARRION
CUANTIA: \$. 20.24

***** mf *****

FACTURA #: P

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República ^{wh.} del Ecuador, el día de hoy diez de abril del dos mil tres, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON. Intervienen en la celebración de este contrato por una parte, los señores BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON y MARIA MARIANA TACURI TORRES, los comparecientes son ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamará los vendedores y por otra parte el señor ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, ecuatoriano de estado civil casado, de cédula de identidad número 010085359-7, domiciliado en el cantón Nabón, de la provincia del Azuay a quien se le llamará EL COMPRADOR, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato por una parte, los señores BELARMINO DE JESUS MOROCHO RAMON y MARIA MARIANA TACURI TORRES, los comparecientes son ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamará los vendedores y por otra parte el señor ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, ecuatoriano de estado civil casado, de cédula de identidad número 010085359-7, domiciliado en el cantón Nabón, de la provincia del Azuay a quien se le llamará EL COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores declaran que son socios de la compañía «COMPANIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ CIA. LTDA.» Constituida mediante la escritura pública realizada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca el veinte y cuatro de enero del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil con el número sesenta y ocho con fecha veinte y cinco de febrero del Dos Mil dos, Y que mediante la acta de Junta General Universal de socios de la Compañía «COMPANIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL AVILA GONZALEZ CIA. LTDA.», realizada el día tres de Abril del dos mil tres, el vendedor fue autorizado a vender cinco participaciones a favor del señor comprador

ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento LOS VENEDORES venden sus cinco participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL AVILA GONZALEZ CIA. LTDA. Al señor ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, quien acepta la presente venta por convenirle a sus intereses. CUARTA.- CUANTIA.- El precio que se efectúa la presente venta de las participaciones es el de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS. Los vendedores declaran que el valor de la compra venta los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual facultan al comprador a obtener y requerir la inscripción de este título por sí o por intermedio de otra persona.- QUINTA.- Los valores de elaboración de la presente minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del comprador.- SEXTA.- Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto. ATENTAMENTE, DOCTOR WILLIAN BARROS ARIAS, ABOGADO

MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-





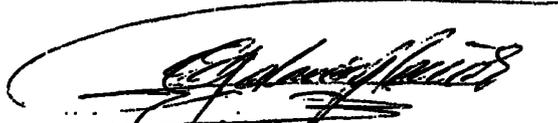


010085359-7

010260767-4

010311107-6




Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO N.º 1
CUENCA ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día tres de Abril del dos mil tres, a las quince horas en el local de la compañía situado en la calle México 5-28 de esta ciudad, de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GONZALEZ CIA LTDA. Señores AVILA PATIÑO MIGUEL ALEJANDRO, AVILA PATIÑO FREDDY MARCELO, GONZALEZ PINDO ÁNGEL OSWALDO, MOROCHO RAMON BELARMINO DE JESÚS, MUZHA CARCHI MILTON EDUARDO, bajo la presidencia del señor Freddy Marcelo Avila Patiño, Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor ANGEL OSWALDO GONZALEZ PINDO. Por estar presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de ingreso de cuatro nuevos socios a la compañía señores ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, CARRION LEON ANGEL OLMEDO, OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, quien también representa al señor OCHOA CARRION GALO RICARDO mediante la venta de las participaciones que posee los socios. El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

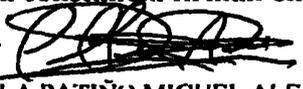
1.- Aprobación de ingreso del cuatro nuevos socios a la compañía señores ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, CARRION LEON ANGEL OLMEDO, OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, quien también representa al señor OCHOA CARRION GALO RICARDO mediante la venta de las participaciones que poseen los socios.- Toma la palabra la señor, MOROCHO RAMON BELARMINO quien manifiesta a los socios de la compañía, que debido a que la compañía ha obtenido nuevas frecuencias y turnos concedidos por el consejo provincial de transito del Azuay es necesario realizar el ingreso de nuevos socios con sus respectivas unidades de transporte pues las ya existentes no abastecen los turnos conseguidos por la compañía además recalca a la junta de socios, que también esta en tramite la concesión de frecuencias para operar dentro del cantón Nabón por lo que presenta los señores ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, CARRION LEON ANGEL OLMEDO, OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, quien también representa al señor OCHOA CARRION GALO RICARDO para que sean aceptado como socios pues los antes mencionados señores ingresaran a la compañía de la manera más pronta sus unidades y de esta manera se podrá dar un mejor servicio a la comunidad ingreso de los socios que se realizara, con la venta de participaciones que posee los socios de acuerdo al siguiente detalle: AVILA PATIÑO MIGUEL ALEJANDRO, vende cinco participaciones que posee al señor CARRION LEON ANGEL OLMEDO, el señor AVILA PATIÑO FREDDY MARCELO, vende cinco participaciones a OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, el señor GONZALEZ PINDO ÁNGEL OSWALDO, vende cinco participaciones a OCHOA CARRION GALO RICARDO, a través de su mandatario el señor OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, para lo cual se adjunta la copia del poder amplio y suficiente para esta cesión y el señor MOROCHO RAMON BELARMINO DE JESUS vende cinco participaciones al señor ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL

Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan el ingreso de los nuevos socios los señores ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL, CARRION LEON ANGEL OLMEDO, OCHOA CARRION LUIS ALBERTO, y a OCHOA

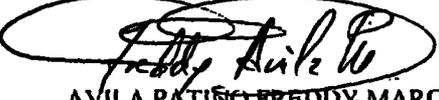
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las diecisiete horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes


AVILA PATIÑO MIGUEL ALEJANDRO. ✓


BELARMINO DE JESUS MORUCHO RAMON. ✓


AVILA PATIÑO FREDDY MARCELO. ✓


GONZALEZ PINDO ANGEL OSWALDO ✓


MUZHA CARCHI MILTON EDUARDO ✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010085359-7

ASCARIBAY CARRION VICENTE SAUL

AZUAY/NABON/NABON

15 FEBRERO 1951

001- 0063 00125 M.

AZUAY/ GIRON

GIRON 1951

[Signature]



EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SONIA E CARRION

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ALBINO ASCARIBAY

DORINDA CARRION

LAGO AGRIO 29/01/2003

29/01/2015

REN 0021940

Scan



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010260161-4

MOROCHO RAMON BELARMINO DE JESUS

AZUAY/NABON/EL PROGRESO

03 ENERO 1951

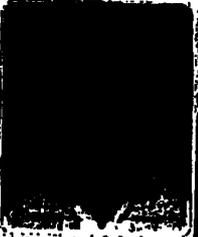
001- 0003 00000 M.

AZUAY/ NABON

EL PROGRESO

[Signature]

FRAMA DEL CENSO



EQUATORIANA***** E333312222

MARIA MARIANA TACURI TORRES

EMPLEADO

JOSE DOMINGO MOROCHO

PEREIRA RAMON

29/08/2002

29/08/2014

0029776



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010311107-6

TACURI TORRES MARIA MARIANA

AZUAY/NABON/NIEVES

13 ENERO 1972

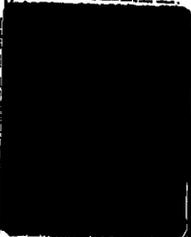
001- 0003 00000 M.

AZUAY/ NABON

NIEVES

[Signature]

FRAMA DEL CENSO



EQUATORIANA***** V3333V3222

CASADO BELARMINO DE JESUS MOROCHO R

PRIMARIA ARTESANO

JOSE ELIAS TACURI

HELENA TORRES

CUENCA 29/08/2002

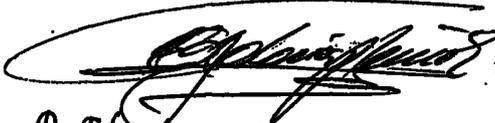
29/08/2014

REN 0029775



TA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU
CELEBRACION.-



Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NO. 1
CUENCA ECUADOR

RAZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION de
fecha 24 de Enero del 2002 , he sentado razón de la transferencia de participaciones que
constan de éstas copias .--

Cuenca, a 22 de Abril del 2003.-



Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NO. 1
CUENCA ECUADOR

Do-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL AVILA GOZALEZ CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 68 del REGISTRO MERCANTIL de fecha veinte y cinco de febrero del dos mil dos. **CUENCA, 23 DE ABRIL DEL 2003.**
EL REGISTRADOR MERCANTIL



9.